

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia de adquisición de leche nacional**, de conformidad con los siguientes:

Considerandos

Al revisar el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2023” encontramos que el “conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania ha exacerbado las presiones al alza de alimentos y materias primas”.

De igual forma, nos indica que “los precios de los alimentos en todo el mundo siguieron presionados por distintos factores relacionados con la pandemia y el cambio en los patrones de consumo, así como por los altos costos de transporte marítimo, de materias primas y factores climatológicos adversos”.

Lo establecido en este documento no se vislumbra que cambie en el corto plazo. La organización “México cómo vamos” señala que el contexto internacional no es adecuado para el crecimiento económico:

En 2022, el contexto internacional se ha vuelto menos favorable para el crecimiento.

- *La invasión rusa a Ucrania. La importancia de la región para los energéticos, fertilizantes y granos ha presionado al alza el precio de estos productos y mermado las proyecciones de crecimiento mundial.*
- *La política Cero COVID en China. El cierre de ciudades y puertos ocasionará nuevos cuellos de botella en las cadenas de suministro ocasionando escasez de bienes intermedios y alza de precios.*
- *El endurecimiento de la política monetaria. Los bancos centrales de la mayoría de las economías están incrementando sus tasas de interés para combatir la alta inflación experimentada en el mundo. Mayores tasas de interés implican mayores costos de financiamiento que afectan negativamente a la inversión y al consumo”.¹*

Por ello, considero que las dependencias de la administración pública centralizada deben trabajar para fortalecer en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, los programas prioritarios que tienen que ver con la producción alimentaria, vital con el contexto internacional y nacional que vivimos.

Me parece que este tipo de programas deben ser consolidados, con el fin de que se adapten a las circunstancias en cita, y de verdad sirvan para apoyar a los productores nacionales.

¹ Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? 29 de abril de 2022. Ver: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20mexicana%20creci%C3%B3n%20del%20PIB.>

Ejemplo de lo anterior es el Programa “Adquisición de leche nacional”, mismo que, en el marco de atribuciones de Liconsa, busca, entre otros objetivos, los siguientes:

I. Coadyuvar al desarrollo de la autosuficiencia y seguridad alimentaria de la población más necesitada del país, realizando las siguientes actividades:

a. La adquisición de leche fresca, preferentemente a pequeños y medianos productores, o en polvo y otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios;

b. El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la sociedad o en otros programas autorizados;

c. La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultra pasteurizada o en polvo y fortificada, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales;

II. Proveer de leche fresca o en polvo a las instituciones gubernamentales o sociales con que se convenga.

Es por ello, que a través de este punto de acuerdo proponemos exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa Prioritario “Adquisición de leche nacional”, reciba un aumento en su recurso deseable 2023 por \$1,000 millones, tomando recursos del Programa

Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo), y dando especial atención a los productores lecheros del Estado de Jalisco en la ejecución del programa en cita.

Insisto en la necesidad de consolidar los programas que tienen que ver con la seguridad alimentaria del país ante el convulso contexto internacional y nacional que vivimos. Y para ello, desde luego, se requiere mayor canalización de recursos que se pueden tomar de los programas que mayores recursos presupuestales concentran.

Por otro lado, me refiero al Estado de Jalisco, consciente de las peticiones y necesidades de las comunidades del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de fungir como legislador federal, recordando que en Jalisco la actividad ganadera, y en particular la producción lechera, cobran especial relevancia:

“Jalisco es el mayor productor de leche en México. En 2020, ese estado del Occidente produjo el equivalente a 15,825 millones de pesos en leche de vaca. Le siguen Coahuila (10,349 millones de pesos), Durango (9,246 millones) y Chihuahua (9,072 millones). Estos cuatro estados, en conjunto, producen 52% de la leche de todo el país, de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural”.²

Por ello, debemos apoyar a los productores de leche del país, y en particular, a los del Estado de Jalisco.


Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

² Redacción El Economista. 28 de agosto de 2021, 12:43. Ver: <https://www.economista.com.mx/estados/Jalisco-es-el-estado-con-la-mayor-produccion-de-leche-en-Mexico-20210828-0011.html>

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, dentro del Programa Prioritario “Adquisición de leche nacional”, se impulse un aumento al recurso deseable señalado en los Precriterios de Política Económica 2023 por \$1,000 millones, para garantizar un total de \$4,397.50 millones frente a los \$3,397.50 proyectados; haciendo el respectivo ajuste del Programa Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo). De igual forma, se solicita de manera especial la atención a los productores lecheros del Estado de Jalisco en la ejecución del programa de adquisición de leche en cita.

**Senado de la Republica. Sede de la Comisión Permanente a 25 de Julio del
2022.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Macías Zambrano', written over a horizontal line.

Diputado Gustavo Macías Zambrano.